



Diligencias el presente libro compuesto de doscientos folios, reintegrados cada pliego con un timbre móvil de diez centimos, que ha sido presentado en esta Alcaldia por el Representante del Gremio de Consumos de esta villa, y destina a la custodia de las actas de sesiones de dicho Gremio.

Para que conste, ponemos la presente que firmamos y sellamos, en Torrelobosos a dos de bueros de mil novecientos quince.



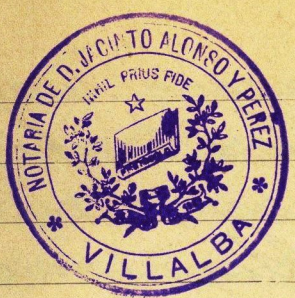
El Alcalde
Prudencio Plaza

El Secretario,
Manuel Jimeno



Reunidos hoy fecha previa citacion del Representante, los comerciantes y cosecheros que componen los gremios de Consumos de esta Villa durante el año actual de mil novecientos quince, teniendo en cuenta que la cantidad aceptada por los gremios para con el Ayuntamiento es de siete mil trescientas setenta y una pesetas veinte centimos que con cien pesetas mas de expediente hacen un total de siete mil cuatrocientas setenta y una pesetas veinte centimos y ademas los gastos de Administracion por los gremios

<u>Gremio de Comestibles</u>		Pesetas	Cent.
Don	Jospe B. Pelaez	2,000	"
"	Prudencio Urosa	1,500	"
"	Aquilino Velasco	280	"
"	Serapio Urosa	280	"
Suma		4,060	"
<u>Gremio de Vinos</u>			
D ^o	Jospe B. Pelaez		
"	Prudencio Urosa		
"	Aquilino Velasco		
"	Serapio Urosa pueblo		
"	Juan Munoz		
"	Cesar Sanchez		
D ^a	Dorotea Rubio		
"	Marcellina Sanchez		
D ^o	Serapio Urosa Camino Embillow 1.		
Suma			
<u>Gremio de Pescados</u>			
D ^o	Valentin Garcia	55	"
"	Cecilio Martini	45	"
Suma		100	"
<u>Gremio de Carnes</u>			
D ^o	Manuasis Velasco	500	"
"	Marciano Rubio	500	"
Suma		1000	"



Ganaderos

	pesetas	Cent.
D. Eulogio Anoro	100	"
" Angel Porras	100	"
" Jose Gonzalez	75	"
	<u>275</u>	"

Extramradio

Excmo Sr Marques de Puerto Seguro	100	"
" " Marques de Alameda	30	"
" " Duque de Medinaceli	30	"
" Srta D ^a Victoria Udaeta	30	"
D ^{no} Ricardo Campof	30	"
" Francisco Lamarca	30	"
" Pedro Mesa	30	"
" Javier Lafitte	30	"
Suma	<u>310</u>	"

Totales

Gremio de Comestibles	4060	"
id de Vinos		
id de Carnes	1000	"
id de Pescados	100	"
id de Ganaderos		
Extramradio	<u>310</u>	"

Total general pesetas.

Suma esta relacion las figuradas

Los pagos se harán en el domicilio del Representante en los dias seis de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y noviembre. El agrumiado que dejare de pagar a su debido tiempo se le apremiara en la forma que proceda siendo los gastos que isto ocasiona de cuenta del moroso. Los comerciantes agrumiados no podran vender mas articulos que los que en

-prende el gremio y si mudiere otras pagaria mayor
 cantidad ó la prara dichas generes con arreglo á tarifa. -
 Los agruados por comestibles podran seguir ven-
 diendo carnes de Cerda frescas y saladas. Segun acuerdo
 queda nombrado representante de todos los gremios D.
 Felipe B. Peláez. Las ganancias ó pérdidas que resul-
 ten se repartiran entre los comerciantes agruados con
 arreglo al tanto por ciento que resulte de la cantidad que
 cada uno paga. Seran validos los acuerdos tomados
 por mayoria entre los comerciantes y ganaderos. Caso de
 tener que apreciar á alguno de los agruados por fal-
 ta de pago los gastos que se verifique y en caso de que
 no se pudiese cobrar al interesado se repartiran á
 partes iguales entre los agruados. Por residir en
 Madrid la mayor parte de los sucos del extrarradio se
 les cobrara la cuota sualada de una sola vez y en solo
 recibos durante el primer trimestre del año

Que ha acordado hasta
 el palio en cuatro
 Felipe B. Peláez